

COMO PRESENTAR UNA DENUNCIA POLICIAL DURANTE EL CORONAVIRUS



Las oficinas del Departamento de Policía Metropolitana (MPD, por sus siglas en inglés) permanecerán abiertas en este momento, pero para reducir la posible exposición al coronavirus (COVID-19) y su propagación, el MPD está haciendo su parte para limitar la exposición, sin interrumpir el alto nivel de atención prestado a nuestra comunidad.

Si necesita denunciar un delito, tal vez no tenga que hacerlo en persona. Hay dos formas de denunciar los delitos no violentos sin entrar en contacto directo con el personal del MPD:



PRESENTE UNA DENUNCIA POLICIAL EN LÍNEA

El MPD mantiene una herramienta de denuncia en línea para los incidentes que no son de emergencia, a la que se puede acceder escaneando el código de Referencia Rápida (QR, como se le conoce en inglés) anterior o visitando

<https://mpdc.dc.gov/onlinepolicerreport>



PRESENTE UNA DENUNCIA POLICIAL POR TELÉFONO

La Unidad de Denuncias Telefónicas ha ampliado el número de llamadas al 9-1-1 y al 3-1-1 que atiende.

¿QUÉ INCIDENTES PUEDO DENUNCIAR EN LÍNEA O POR TELÉFONO?

Es posible que las llamadas al 3-1-1 o al 9-1-1 sean atendidas por la Unidad de Denuncias Telefónicas (TRU, por sus siglas en inglés). La TRU generará partes para todos los incidentes que se indican a continuación. A estos partes se les dará el mismo seguimiento exhaustivo que a cualquier denuncia recibida en persona.



TRU, ÚNICAMENTE

- Mordidas o picaduras de animales
- Fraudes con tarjetas de crédito
- Pintarrajar una propiedad pública o privada
- Fraude
- Conductores fugitivos
- Usurpación de identidad
- Denuncia de lesiones
- Cuestiones varias
- Hurto
- Persona enferma/lesionada
- Agresión simple
- Autos, bicicletas, o placas o matrículas robados
- Tomar bienes ajenos
- Amenazas de infligir un daño corporal/cometer un delito menor



TRU o EN LÍNEA

- Daños a la propiedad
- Destrucción de la propiedad
- Bienes y placas o matrículas extraviados
- Robo 1 y 2
- Robo de artículos de un auto

¿CUÁNDO DEBO LLAMAR AL 9-1-1?

③ Si el incidente involucra un delito violento, un incidente o delito intrafamiliar, un arma, o lesiones graves...

③ Si el sospechoso está en el lugar de los hechos o sus inmediaciones...

③ En caso de emergencia o si necesita ayuda inmediata...

**MARQUE 9-1-1
DE INMEDIATO**

Si las circunstancias ameritan una respuesta policial en cualquier momento durante la entrevista telefónica inicial, el despachador despachará a un agente al lugar de los hechos.

Llame al 3-1-1 para obtener información y servicios municipales, las 24 horas del día

CONNECT WITH US



WE ARE
HERE TO
HELP



SOMOS
WASHINGTON
GOBIERNO DEL
DISTRITO DE COLUMBIA
ALCALDESA MURIEL BOWSER